

# **LAS CENTRALES SINDICALES HAN FIJADO CARTELES PARA CONVOCAR A LOS ACTOS DEL 1 DE MAYO**

**Representantes de CC. OO., USO y UGT negociarán con el gobernador civil su realización ●  
En principio existe el proyecto de organizar concentraciones cerca del estadio del Rayo Vallecano y en la Casa de Campo**

A pesar de la no autorización por parte del Gobierno de los actos programados para el 1 de mayo, las centrales sindicales CC. OO., UGT y USO comenzaron ayer a fijar carteles con el lema "Unidad y libertad sindical", en los que convocan a dos concentraciones para el día 1: una en las inmediaciones del estadio del Rayo Vallecano y otra en el pinar de las Dos Hermanas de la Casa de Campo.

La salida a esta paradójica situación puede hallarse en la reunión convocada para mañana de los principales líderes sindicales con el gobernador civil.

El Ministerio de la Gobernación ha hecho pública una nota en la que, entre otras cosas, aclara "que el carácter festivo y pacífico de la conmemoración del primero de mayo no puede verse enturbiada por actos públicos y manifestaciones que, según se desprende de la propaganda y convocatoria difundidas al efecto, suponen un peligro para la normalidad de la vida ciudadana,

con el consiguiente riesgo de posibles enfrentamientos, violencia y alteraciones del orden público.

A fin de asegurar que la celebración del primero de mayo discurra por los cauces normales de paz y tranquilidad pública y en evitación de posibles alteraciones del orden, este Ministerio ha resuelto prohibir la celebración de toda clase de mítines, actos y manifestaciones públicas organizados con motivo del primero de mayo, adoptando, en consecuencia, las medidas necesarias para impedir y, en su caso, reprimir los que, pese a esta prohibición, pretendan celebrarse".

Por otra parte, se ha sabido que han sido cursadas instrucciones a los gobernadores civiles en las que se insiste en la prohibición de todas las manifestaciones públicas para el citado día; sin embargo, podrían ser autorizadas las que se celebren en locales cerrados y techados (con lo que los convocados en plazas de toros o campos de fútbol quedan excluidos y, en consecuencia, prohibidos), si bien podrían celebrarse actos "espontáneos al aire libre", que no necesitan autorización.

En relación con la pretensión de celebrar un mitin en el campo del Rayo Vallecano, fuentes de esta entidad han manifestado a Logos que no han recibido ninguna solicitud por parte de las centrales sindicales en este sentido.

## **Entrevista con el gobernador civil**

El gobernador civil de Madrid, don Juan José Rosón, recibirá hoy en su despacho a una representación de las centrales sindicales CC. OO., USO y UGT para tratar de buscar una alternativa para la celebración del primero de mayo, según informa Logos.

Las centrales siguen adelante con su proyecto de celebrar de un modo pacífico los actos convocados en toda España.

Ayer se mantuvo ya un primer contacto de las centrales con el señor Rosón, en el que, según fuentes de las organizaciones sindicales, el gobernador civil había apuntado una serie de garantías para que pudieran celebrarse los actos proyectados sin intervención de la fuerza pública.

Fuentes próximas al Gobierno civil solamente han podido confirmar a Logos que el tema está en negociación y que de este talante negociador cabe pensar que el señor Rosón desea que se celebre algún tipo de acto alternativo de los prohibidos por el Gobierno. Pero en cualquier caso, la negociación no va a suponer un replanteamiento del tema tal como estaba antes de la última entrevista de las centrales sindicales con el señor De la Mata. Esto es, que en todo caso la negociación se realizará dentro del marco impuesto por el Gobierno y comunicado ayer a todos los gobernadores civiles.

Parece ser que el punto cinco del comunicado de prohibiciones podría dar mañana la clave para que el gobernador civil y las centrales llegasen a un acuerdo. Se dice en este apartado que "actos espontáneos al aire libre (tipo de jiras campestres, verbenas...) no podrán prohibirse, puesto que para ellos no se pide permiso; pero la autoridad impedirá que deriven en manifestaciones públicas, algaradas, ondeo de banderas, etc. Para ello se montará el correspondiente dispositivo de vigilancia especial". La flexibilidad con que se aplique el contenido de este párrafo—han coincidido fuentes del Gobierno Ci-

vil y de las centrales sindicales—sería la base de la negociación de hoy. En todo caso, parece ser que el acto de la Casa de Campo podría celebrarse al amparo del punto citado.

## **Disminuye el ritmo de legalización**

En su segundo día de funcionamiento, las oficinas de depósito de estatutos establecidas por la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS) han continuado su actividad, aunque el ritmo de recepción de documentaciones no ha sido tan intenso como la víspera.

Según datos en poder de fuentes sindicales, a última hora de la tarde, en la oficina central de Madrid, habían presentado hoy su documentación seis entidades: Asociación Española de Empresarios de Rótulos Luminosos e Industrias Afines, Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, Agrupación Nacional de Envasadores de Aceltes Comestibles, Asociación Sindical Independiente Profesional de Empleados de Recaudación (Asiper), Asociación del Transporte Internacional por Carretera (Astic) y Asociación Nacional de Empresarios de Transporte de Autocares